

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Mayo de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 071 --CENAC PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: FRANCY SANCHEZ QUINTERO Identificación: 52.201.370 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia:Calle 54 c Sur No. 88 i 65 Torre 4 Apto 502-Bogotá Teléfono de contacto: 3214768956-9303886 E-mail de contacto: framava79@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. OTALORA TAQUINAS HUGO FERNANDO Cargo: SUBOFICIAL RIESGOS Orden del día No. 013 Artículo 58 del literal D de fecha 30 de Marzo al 05 de Abril de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como profesional en ciencias de la información en el departamento de acción integral y desarrollo –CEDE9.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el Director de Planes Estratégicos de Acción Integral y Desarrollo o quien haga sus veces por ausencia , el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en la construcción y proyección del centro de documentación histórica del Departamento de Acción Integral y Desarrollo. 2. Asesorar al Departamento de Accion Integral y Desarrollo en el control de la información bibliográfica y documental mediante la utilización de las tecnologías de la información TICS (Tecnologías de la información y comunicaciones). 3. Asesorar, evaluar y proponer alternativas de mejora en los procesos de generación, tratamiento, transferencia, y uso de la información del Departamento de Accion Integral y Desarrollo y sus diferentes dependencias con el fin de satisfacer las necesidades informativas del Departamento. 4. Asesorar y orientar a los usuarios y productores de recursos y servicios de información bibliográfica y documental en su acceso y uso, observando la normatividad y las políticas adoptadas por el Departamento de Accion Integral y Desarrollo. 5. Asesorar y recomendar las mejoras practicas sobre organización, administración, procesamiento, acceso, almacenamiento, recuperación, distribución, tendencias y necesidades de información. 6. Asesorar al Departamento de Accion Integral y Desarrollo en la implementación de sistemas de información, aplicando los conocimientos, técnicas y normas para la recolección, procesamiento, almacenamiento, conservación, búsqueda y

	<p>recuperación de información digital de acuerdo con las necesidades generales del Departamento.</p> <ol style="list-style-type: none"> Liderar talleres de capacitación para el personal del Departamento de Acción Integral y Desarrollo para el buen manejo de la información Realizar los pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional. <p>Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018.</p>			
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	5.	Radicado No: 20192379771373	Se envía a MG Raúl Antonio Rodríguez Jefe JEMPP Informe Plan 02271/2017	Mayo 2019
	5.	Radicado No: 20192379771743	Se envía a Coronel Luis Fernando Salgado Ayudante Gral. comando Ejército Respuesta memorando No. 008	Mayo 2019
	5.	Radicado No: 20192379772593	Se envía a Coronel Luis Fernando Salgado Ayudante Gral. comando Ejército Solicitud concepto eliminación documentos	Mayo 2019
	5.	Radicado No: 201923710009153	Se envía a Coronel Freddy Darío Figueredo Oficial Apoyo Logístico Comando Ejército contratos año 2006	Mayo 2019
	6.	Radicado No: 20192379772023	Se envía a Coronel Rómulo Caicedo Jefe CEDE9 Solicitud Área de Archivo	Mayo 2019
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC PERSONAL ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Mayo de 2019

Francy Sánchez Quintero
FRANCY SÁNCHEZ QUINTERO
 C.C. No. 52201370

Señor(a):	FRANCY SANCHEZ QUINTERO	
No. Identificación:	CC 52201370	
Dirección:	CALLE 57 SUR N 92 A 28	
Teléfono:	7320845	Fax:
Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.	
Número de Planilla	8334437653	

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensor : miplanilla.com

FRANCY SANCHEZ QUINTERO
CG 62201370
5334437653
4/26/2019
34437653
1052
50

	1
	Abril 2010
	Abril 2019
	Abril 2010
	5
	\$267.500
	70

[illegible]

TIPO DOC	CC
NO. DOCUMENTO	52201970
APELLIDOS Y NOMBRES	SANCHEZ QUINTERO FRANCY

[illegible]

Número identificación del Aportante / Pin Único

52201370

Valor a Pagar \$:

267,500

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla

8334437653

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información:

Año

Mes

Período de Cotización a Pagar:

2019 04

AVV 443 20190427 12:20 SC1347 LINEA A

VR PAGADO: 267,500.00

NOMBRE: COMPENSAR

CLAVE: 8334437653

ID: 52201370

Fecha Aplicación: 20190429 PIN: 122041

Estimado cliente: Verifique los datos de su pago. Después de retirarse de la ventanilla no se aceptan reclamos.

ESTIMADO CLIENTE:
 VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO
 CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TIENDE COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA
 TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU
 TRANSACCIÓN. CONSERVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

